

Plazo hasta el 30 de junio

Partió test de drogas a Presidente Boric, sus ministros y subsecretarios



Marcelo Pinto E.

Los exámenes de droga para el Presidente Boric y sus ministros ya se están realizando.

Así lo aseguraron a La Segunda desde el Ministerio del Interior, quienes -consultados por la puesta en marcha de una de las disposiciones de glosa de Presupuestos 2025, que señala que tanto el Presidente de la República como sus ministros y subsecretarios deberán someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales- señalaron que "efectivamente se están haciendo los exámenes de acuerdo a los protocolos establecidos y el calendario programado".

La norma -que fue duramente resistida por el Ejecutivo y sectores oficialistas, evaluando incluso acudir al Tribunal Constitucional- fue aprobada por amplia mayoría, aunque hubo votos en contra y abstenciones, principalmente del Frente Amplio o del Partido Comunista.

La fiscalización a las autoridades del Ejecutivo (en total 66) se realizará a través de un examen de orina y no de pelo (midiendo solo consumo reciente), el que debería testear el consumo de marihuana, cocaína, fármacos y sustancias similares. En el caso de la ingesta de medicamentos psiquiátricos, su consumo podría justificarse si media una prescripción médica.

Convenio con Senda

Esta política de testeo ya se aplica en

la administración pública a ciertos funcionarios, bajo la supervisión del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

De hecho la Dirección Administrativa de la Presidencia suscribió un convenio con este organismo para desarrollar el muestreo a través de una licitación pública cuyo costo se estimaba en poco más de 25 millones de pesos.

Se optó por implementar test de orina, para buscar "consumos recientes".

Los resultados del examen se manejarán de forma reservada. Según las bases de licitación, los test de los ministros serán puestos en conocimiento de los subsecretarios y viceversa, mientras que las conclusiones del examen realizado al Presidente Gabriel Boric se entregarán a la jefa administrativa de La Moneda.

Solo consumo reciente

El test de orina solo mide "consumo reciente" (un par de días), en cambio el examen de pelo al que se deben someter los diputados contempla extraerles un mechón de cabello o de otra parte del cuerpo (lo más cercano a la raíz) detecta consumo de hasta un año.

La modalidad del examen -cuyo plazo para aplicarlo vence el 30 de junio, ya que la ley de Presupuesto habla de una medición semestral- ha provocado fuertes críticas, particularmente desde la UDI. El diputado Juan Antonio Coloma ha calificado el procedimiento como "una burla", cuestionando su confidencialidad y que el examen busque solo resultados recientes.